

PROYECTO DE LEY DE MIGRACIONES

ÍNDICE

Título I Disposiciones preliminares

Capítulo I disposiciones generales

Artículo 1°. - Objeto de la ley.

Artículo 2°. - Ámbito de aplicación.

Artículo 3°. - Definiciones.

Artículo 4°. - Principios generales.

Título II

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INMIGRANTES

Capítulo I

Derechos de los inmigrantes

Art. 5°. - Acceso igualitario

Art. 6°. - Derecho a la educación

Art. 7°. - Derecho al trabajo

Art. 8°. - Derecho a la atención sanitaria y a la salud

Art. 9°. - Derecho a ser informado

Art. 10°. - Derecho a la reunificación familiar

Art. 11.- Derecho a la protección de la niñez y adolescencia migrante

Art. 12.- Derecho a la identidad.

Art. 13.- Derecho al ingreso de los bienes en el país

Art. 14.- Derecho a transferir remesas

Art. 15.- Derecho al voto

Capítulo II

Obligaciones de los inmigrantes

Art 16.- Obligaciones

Art. 17.- Regularización migratoria

Art. 18.- Régimen impositivo

Título III DE LA INMIGRACION ORDENADA

Capítulo I De la inmigración

Art. 19.- Promoción de la inmigración

Art. 20.- Regulación

Art. 21.- Distribución territorial de las corrientes de inmigración

Art. 22.- Inmigración desde países en situación de crisis

Capítulo II del Ingreso y egreso de las personas extranjeras

Art. 23.- Régimen general

Art.24.- Régimen Especial

Art. 25.- Requisitos

Capítulo III De los connacionales que emigran

Art. 26.- Asistencia a las personas que optan por emigrar.

- Art 27.- Registro de emigrantes.
- Art. 28.- Coordinación interinstitucional
- Art. 29.- Estudios sobre la inmigración y emigración
- Art. 30.- Reunificación familiar
- Art 31.- Colaboración interinstitucional

Capítulo IV De las comunidades de connacionales residentes en el extranjero

- Art 32.- Apoyo a comunidades de residentes en el extranjero
- Art 33.- Protección de los derechos de los connacionales que emigran
- Art 34.- Participación cívica y electoral

Capítulo V De los puestos de control del ingreso y egreso

- Art. 35.- Puestos de control migratorio
- Art. 36.- Control de documentación
- Art. 37.- Ingreso irregular

Capítulo VI De la admisión de personas extranjeras

- Art. 38.- Categorías de la admisión
- Art 39.- Inadmisibilidad

Capítulo VII De la estadía transitoria

- Art 40.- Sub-Categorías de la estadía transitoria.
- Art 41.- Requisitos de la estadía transitoria.
- Art 42.- Plazo de permanencia transitoria
- Art 43.- Solicitud de prórroga

TITULO IV DE LA PERMANENCIA

Capítulo I De la residencia

- Art. 44.- Sub-Categorías de la Residencia
- Art. 45.- Residencia espontánea u ocasional
- Art. 46.- Residencia Temporal
- Art. 47.- Residencia Permanente
- Art.48.- Del acceso a la residencia permanente de familiares extranjeros de connacionales

Capítulo II Requisitos para obtener la residencia espontánea u ocasional

- Art. 49.- Requisitos para obtener la Residencia Espontánea u Ocasional
- Art. 50.- Requisitos para obtener la residencia temporal
- Art. 51.- Requisitos para la solicitud de prórroga de la Residencia Temporal
- Art. 52.- Requisitos para obtener la Residencia Permanente.
- Art. 53.- Requisitos para acceder a la residencia permanente de familiares extranjeros de connacionales
- Art. 54.- Pérdida de la residencia permanente por ausencia injustificada
- Art. 55.- Causales de cancelación de la residencia.

Título V DE LA DOCUMENTACION Y REGULARIZACION DE PERMANENCIA DE PERSONAS EXTRANJERAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL

Capítulo I – De los Carnets de Residencia

- Art. 56.- Carnet de residencia espontánea u ocasional
- Art. 57.- Carnet de residencia precaria
- Art. 58.- Carnet de residencia temporal
- Art. 59.- Carnet de residencia permanente
- Art 60.- Reposición de los carnets de residencia
- Art. 61.- Requisitos para la reposición de carnet de residencia

Capítulo II

De la Cédula de Identidad Policial

- Art. 62.- Cédula de identidad paraguaya para extranjeros
- Art. 63.- Plazo de validez
- Art. 64.- Documento de identidad para refugiados y asilados

Capítulo III

De la Regularización de Permanencia y Expulsión de Extranjeros

- Art. 65.- Regularización de permanencia
- Art. 66.- Expulsión
- Art. 67.- Causales de expulsión
- Art. 68.- Medidas cautelares
- Art. 69.- De las excepciones a la expulsión

Título VI DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Capítulo Único

De las obligaciones, registro y responsabilidades

- Art. 70.- Registro de prestadores del servicio de transporte
- Art. 71.- Responsabilidad de las empresas
- Art. 72.- Obligaciones
- Art. 73.- Documentación requerida a tripulantes y personal
- Art. 74.- Deber de reconducción
- Art. 75.- Autorización de desembarco

Título VII DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Capítulo I

De la Dirección Nacional de Migraciones

- Art. 76.- Autoridad de aplicación
- Art. 77.- Domicilio
- Art. 78.- Facultad reglamentaria
- Art. 79.- Atribuciones

Capítulo II

Del Director Nacional

- Art. 80.- Designación
- Art. 81.- Perfil y requisitos
- Art. 82.- Funciones
- Art. 83.- Incompatibilidades
- Art. 84.- De la Organización

Título VIII GESTIÓN Y TRÁMITES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Capítulo Único

Utilización y Reglamentación

Art. 85.- Utilización de medios electrónicos

Art. 86.- Confidencialidad de la información migratoria

Título IX DE LAS SANCIONES

Capítulo I

Sanciones al extranjero

Art. 87.- De las infracciones y sanciones al extranjero

Capítulo II

Sanciones a Empresas de Transporte Internacional

Art. 88.- De las infracciones y sanciones a empresas de transporte internacional.

Capítulo III

De las Multas

Art. 89.- Órgano competente

Art. 90.- Reincidencia

Art. 91.- Prohibición de salida

Art. 92.- Graduación de las sanciones

Art. 93.- Pago de multas

Art. 94.- Falta de pago de multas

Art. 95.- Prescripción

Art. 96.- Destino de las multas

TÍTULO X PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Capítulo único

De los procedimientos y recursos administrativos

Art. 97.- De los recursos y procedimientos administrativos

Título XI DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulo único

Art. 98.- De los recursos financieros

Art. 99.- Aranceles

Art. 100.- Del valor de los aranceles

Art. 101.- Exoneración de pagos de aranceles al connacional repatriado

TÍTULO XII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Capítulo Único

Art. 102.- Asistencia sanitaria en situaciones de alerta

Art. 103.- De la constitución y denominación de la Dirección Nacional de Migraciones

Art. 104.- De los funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones

Art. 105.- Director Nacional

Art. 106.- Situación de funcionarios y contratados

Art. 107.- Derogación

Art. 108.- De la Reglamentación

Art. 109.- Comuníquese al Poder Ejecutivo